



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
LA ARENA - SINCELEJO
Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
IT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199

INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO No CRE-0006-2026

Contratación de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: SERVICIOS DE ACTUALIZACION Y SOPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, EDUCACION VIRTUAL E INSCRIPCION Y MATRICULA VIRTUAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO LA ARENA PARA LA VIGENCIA 2026.

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
CÓDIGO UNSPSC	43232505
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 5.266.667,00
NUMERO DE CDP	0017
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO LA ARENA (SEDE PRINCIPAL)
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ SIETE(7) DÍAS CALENDARIO.
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBA EL SERVICIO, INFORME DE EJECUCION, FACTURA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	15 DE JULIO DE 2026
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudio previo e Invitación y solicitud de oferta	15 de julio de 2026	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co
Plazo para entregar la propuesta	Desde el 15 de julio de 2026 a las 9:00 AM hasta el 16 de julio de 2026 a las 9:00 AM	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Oficina de pagaduría Sede principal
Evaluación y calificación de ofertas recibidas	16 de julio de 2026	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Sincelejo – Sucre Sede principal
Publicación del informe de evaluación	16 de julio de 2026	Página Web de la Institución www.ielaarenasincelejo.edu.co



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Elaboración y firma del Contrato.	17 de julio de 2026	Institución Educativa Técnica Agropecuario la Arena Oficina de pagaduría Sede principal

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

ÍTEM	CANTIDAD	DETALLE	VALOR PROMEDIO
1	1	SERVICIOS DE ACTUALIZACION Y SOPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, EDUCACION VIRTUAL E INSCRIPCION Y MATRICULA VIRTUAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIO LA ARENA PARA LA VIGENCIA 2026.	\$ 5.266.667,00 (INCLUYE IVA SI APLICA)

La Rectoría de la Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, teniendo en cuenta la importancia de prestar un buen servicio educativo contratara el siguiente Servicio.

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende presentado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ Descripción del servicio y precio unitario del servicio y valor total de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

LA ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03
IT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199

propuesta.

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario): con fecha de impresión en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ El proponente deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, este requisito se debe cumplir al presentar la propuesta y durante toda la vigencia del contrato
- ✓ El proponente deberá anexar con vigencia actual, si es persona natural Certificados vigentes de Antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinario (Procuraduría), Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía); claro está que la Entidad cumplirá con su obligación de verificación de estos antecedentes en las páginas web de cada una de las Entidades. En el caso de las personas jurídicas, la documentación requerida para la persona natural recaerá sobre el Representante Legal, sin perjuicio de aportar los de la firma.
- ✓ Antecedentes Disciplinarios.

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazará de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora.

En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignado para este.

En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO LA ARENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE

LA ARENA - SINCELEJO

Registro Secretaría De Educación Municipal N°. 104-22-06-03

IT N°. 823001142-8 DANE N°. 270001000109 ICFES N°. 109199

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, el cual esta reglamentado parcialmente por el Decreto 4791 de 2008 y por el Decreto 992 de 2002 los cuales fueron compilados en el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación y en especial en el párrafo 2 del Artículo 2.3.1.6.3.17 de dicho decreto, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

El presente es un contrato la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por lo cual se determina que no se requiere póliza por cuanto es un contrato de pequeña cuantía, además, la institución paga únicamente después de recibir el servicio a satisfacción, con lo cual el riesgo disminuye por cuanto no hay desembolso si el servicio no ha sido recibido a satisfacción.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá ala firma del contrato.

ORIGINAL FIRMADO

LUDYS CRISTINA MADERA GUERRA
Rectora